

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

LA SERNA DEL MONTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2013, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Una vez aprobado definitivamente, podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	103.600,00
2	Gastos de bienes corrientes	97.600,00
4	Transferencias corrientes	12.800,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	260.000,00
Total		474.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	26.000,00
3	Tasas y otros ingresos	54.000,00
4	Transferencias corrientes	95.000,00
5	Ingresos patrimoniales	39.000,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	260.000,00
Total		474.000,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de la entidad para el ejercicio 2014

Personal funcionario

Puesto: Secretaría-Intervención.

Nivel CD: 26.

Observaciones: plaza agrupada con el Ayuntamiento de Gascones.

*Personal laboral*

Puesto: auxiliares administrativos, 2 plazas.

Observaciones: plazas agrupadas con el Ayuntamiento de Gascones.

Puesto: AEDL.

Observaciones: plaza agrupada con los Ayuntamientos de Braojos de la Sierra, Piñuécar-Gandullas y Gascones.

En La Serna del Monte, a 19 de diciembre de 2014.—El alcalde-presidente, Francisco González Álvarez.

(03/39.114/14)

